Viérnes 22 de Junio de 1877.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes. . . . . 6 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado. 24
Por giros directos de la Administracion contra los suscritores. 28
ULTRAMAR Y EXTRANJERO, semestre. . . 120

LA MAÑANA.

DIARIO POLÍTICO.

AÑO II.—NÚMERO 429

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal.
— Librería de Duran, Carrera de San Gerónimo.
PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

CORRESPONSALES.

CUBA.—Habana.—Agente general.—Sres. Alorda y C.ª
FILIPINAS. — Manila, Sres. Ramirez y Girandier.
PUERTO-RICO, D. Emilio Tarrats.

REVISTA
DE
LA MAÑANA.

QUINTANA.

I.

Petrarca y Torcuato Tasso en Italia y D. Manuel José Quintana en España, han sido los únicos poetas á quienes sus contemporáneos han anticipado el premio que á los otros ha ofrecido la posteridad, ciñendo á sus frentes, cuando aún las animaba el calor de la vida, los laureles con que la pública admiracion adorna el sepulcro de los hombres de génio.

Muestra de la gratitud nacional fué la coronacion pública de Quintana, verificada dos años antes de su muerte, en 1855 (1); y si el Gobierno de la nacion y la reina doña Isabel II, asociándose á este pensamiento, concurrieron á su realizacion con toda la solemnidad que merecia, no hicieron sino responder á un sentimiento universal de admiracion hácia las virtudes del hombre, hácia los méritos del patricio y hácia el génio del poeta.

Si entonces enmudeció la envidia, dispuesta siempre á lanzar sus envenenados tiros contra los que logran remontarse á las alturas de la gloria; si antes de bajar á la tumba el que compartió los dias de su vida y el calor de sus sentimientos entre la defensa de la independencia española y el cultivo de las letras, todos los lábios tuvieron alabanzas y todas las manos tejieron coronas para él; hoy que se le rinde un último tributo de admiracion y respeto, llevando sus cenizas al monumento que les ha erigido el reconocimiento nacional, seguro es que en todos los recuerdos resonará el augusto nombre de Quintana, y que se reanimará en todos los corazones ese sentimiento de veneracion y cariño que justamente despiertan los que á él se hacen acreedores con los valiosos títulos de la virtud y del talento.

II.

D. Manuel José Quintana nació en Madrid el 11 de Abril de 1772 y murió el 11 de Marzo de 1857.

Su fecundo ingenio, revelado desde que dió sus primeros pasos en el camino de las letras, y el sentimiento de acendrado patriotismo con que se dedicó á la defensa de España en aquella época de conmociones y luchas incesantes, atrajeron la atencion pública sobre Quintana, y le señalaron honrosísimos puestos y un papel importante en las letras y en la política.

Ya como poeta, levantando con su estro robusto y ardoroso el espíritu patrio, ya como redactor del *Semanario Patriótico*, periódico político creado para fomentar y sostener la independencia española contra la invasion francesa, tomó Quintana una parte muy activa en los acontecimientos ocurridos entre España y Francia, lo cual le hizo abandonar la corte en 1808. Despues fué nombrado oficial mayor de la secretaría de la *Junta Central* formada en 1809; en 1810 secretario de la *Interpretacion de lenguas*, y en 1811 secretario de Cámara y de la *Real estampilla*. La Academia Española y la de San Fernando le recibieron en su seno como individuo de número en 1814.

Instaladas las Córtes de Cádiz fué nombrado por ellas vocal de la *Junta superior de Censura*, y los sucesos políticos ocurridos en 1814 dieron márgen á su proceso y prision, hasta que restablecida la Constitucion de 1820 fué sacado en triunfo de la ciudadela de Pamplona y llamado por el Gobierno de Madrid para desempeñar la presidencia de aquella *Junta Suprema* despues de restituirle en todos los cargos y honores que antes de su prision gozaba.

Elegido en 1821 el primero de los individuos que habian de componer la Junta protectora de libertad de Imprenta, se le confirió la presidencia de la misma que desempeñó hasta 1823, en que de nuevo se abolió el sistema constitucional y fué privado Quintana del poderoso influjo público que su saber y rectitud le habian conquistado, y de sus honores y empleos, que le fueron devueltos en 1833. En 1834 fué elegido prócer del reino, y ministro del Consejo real en 1834: fué senador diferentes veces, y nombrado en 1836 *Presidente de la Direccion de Estudios*, y del Consejo de Instruccion pública en que aquel cuerpo se convirtió más tarde, desempeñó por disposicion del Gobierno este cargo hasta su muerte, aunque tenia concedida su jubilacion desde 1851. En 1840 se le confirió el honroso cargo de Ayo instructor de la reina Isabel, que siempre le profesó singular afecto, demostrándolo cuando su coronacion como poeta, al dedicarle la bandeja de plata en que la corona se contenia, obra de un mérito admirable con la inscripcion: *Isabel II á su muy querido ayo y maestro Quintana.*

En los datos que acabamos de apuntar con el laconismo á que la índole de este trabajo nos obliga, están comprendidos los puntos más culminantes de la vida de Quintana como hombre público, durante la cual prestó eminentes servicios á la patria, ya redactando documentos oficiales de tanta importancia política como el Manifiesto del Gobierno español contestando á la alocucion de Su Santidad de 1.° de Marzo de 1840, y la mayor parte de las proclamas hechas por los gobiernos liberales que en España se sucedieron desde la Junta Central hasta la Regencia del Duque de la Victoria, ya encargándose de algunos otros asuntos de gran importancia histórica que fiaron á su imparcialidad y vasta erudicion gobiernos de distintas escuelas políticas, entre cuyos trabajos pudiéramos citar el que el gobierno presidido por el duque de Valencia le encargó, nombrándole presidente de la comision creada para refutar los errores en que hubiesen incurrido autores extranjeros al escribir sobre los sucesos del alzamiento y guerra de la Independencia.

Cúmplenos consignar, para mayor honra de tan ilustre patricio, que no obstante los cargos que desempeñó, vivió siempre de un modo modestísimo, y murió tan pobre, que sus herederos tuvieron que vender su escogida biblioteca para pagar algunas deudas que dejaba. En las partidas de éstas figuran *cincuenta duros pedidos á un amigo para hacerse el traje de etiqueta con que asistió al solemne acto de su coronacion.*

III.

Ni disponemos de espacio y tiempo bastantes, ni nos adornan las cualidades necesarias para hacer un juicio crítito de Quintana como poeta. Hombres de su altura pueden ser admirados, pero no medidos, y nuestra humilde pluma no hará más que rendirle un tributo de admiracion, renunciando al placer de diseñar esa gran figura del cuadro de nuestras glorias literarias.

Las poesías de Quintana tienen un sello de originalidad tan suyo, que no puede hallarse en sus composiciones ni un punto de contacto con las de sus maestros Melendez y Cienfuegos, ó con las de los demás que antes y despues de él cultivaron con éxito la sonora poesía castellana.

El estado de las letras españolas era deplorable en la época en que Quintana se presentó lleno de ardor en el campo literario: yacian en el adormecimiento que en todos los ramos del saber habia determinado el fatal reinado de Cárlos II, mal que no pudo remediar la brillantez del de Cárlos III, y que durante el de Cárlos IV se agravó, porque todo mal se agrava cuando, como el mismo Quintana escribia á Lord Holland, una época se marca por *una série continua de desaciertos en el gobierno, de desacatos contra la opinion y de usurpaciones contra la justicia.*

Pero precisamente estas circunstancias favorecieron la fama de Quintana; porque inspirando su levantado espíritu en el espíritu nacional y abandonando la senda en que caminaban los demás poetas contemporáneos, dejó las dulces emociones del amor y de la naturaleza que ellos pregonaban, para ser el solemne cantor de la patria, para llevar al corazon de sus compatriotas el altísimo sentimiento de las virtudes públicas. Por esto se nota en las obras del laureado poeta que rara vez eleva los acentos que inspiran los desvaríos del amor, y apenas dedicando una fria mirada al misticismo con que la inspiracion de los vates antíguos y modernos cantan las delicias que la mujer y la belleza encierran, consagró todo el fuego de su alma, todos los acentos de su lira y todo el arrebato de su inspiracion, á lo grande y lo sublime, á las gigantes manifestaciones de la naturaleza y del génio, y más que todo, al sentimiento de la patria, que en su alma era el primer afecto y en sus lábios el nombre más sagrado.

Así vemos que si la llama brillante del poeta luce con admirable explendor en sus odas *Al mar*, *Al sueño* y *A la invencion de la imprenta*; si en las poesías *Ariadna*, *A Fileno*, *A Célida* y *A la hermosura* revela esa ternura delicada y graciosa de que su musa sabe adornarse; si en sus tragedias *Pelayo* y *El duque de Viséo* sabe arrebatar y seducir con el robusto acento, con la heróica entonacion y con la sublimidad patética, que son los atributos de Melpómene, nunca, sin embargo, raya á mayor altura, ni en ninguna ocasion es más fecunda su vena, más ardiente su inspiracion, ni más arrebatador su acento, que cuando celebra las glorias y el heroismo de España en sus composiciones *A Guzman el Bueno* y *Al combate de Trafalgar*, cuando condena los abusos de la tiranía en su canto *A Padilla*, ó cuando ensalza el patriotismo heróico á que debimos nuestra independencia en sus imperecederas odas *A España despues de la revolucion de Marzo* y *Al armamento de las provincias españolas contra los franceses.*

Entonces es más que un poeta; es el génio de la patria llamando á sus hijos á luchar por su independencia y por su honra; es la conciencia nacional hablando en el lenguaje de los héroes y produciendo un eco mágico en el alma de cada español; es, en fin, el espíritu de Viriato y de Pelayo, los manes de Numancia y de Sagunto, levantándose en una sola voz para empujar á los nobles hijos de España y llevarlos á romper hierros ominosos y contener vergonzosas invasiones de un enemigo extranjero.

IV.

Quintana, como todo lo grande, como todo lo noble, tuvo su martirologio, que es sin duda triste patrimonio del génio: perseguido y encarcelado, sufrió tambien los peligros de la huida, la privacion de la libertad y las amarguras del destierro; pero venció de sus enemigos y haciendo á la envidia enmudecer ante sus talentos y virtudes, vió su frente ceñida con el laurel concedido al génio, único ejemplo en nuestra historia y premio debido á las singulares dotes que le adornaban.

La nacion, que espontáneamente y con aplauso universal le coronaba en 1855, y espontáneamente tambien quiso inmortalizar más y más este hecho, haciéndole representar en un cuadro conmemorativo (1), lleva hoy sus cenizas al mausoleo que el amor de sus compatriotas le ha erigido, y que con ser una obra notable de arte, no podrá jamás hacerse digno de la gloria del poeta.

Entónces, como ahora y como siempre, el corazon de los españoles latió lleno de admiracion y cariño al nombre de Quintana; y si hoy como ayer el Gobierno y el Rey acuden á un acto tan solemne, no hacen sino traducir un sentimiento nacional, rindiendo culto al génio, cuyo pedestal se halla á más altura que los poderes todos de la tierra.

Madrid 22 de Junio de 1877.

ENRIQUE DE SIERRA VALENZUELA.

Esta mañana á las diez y media tendrá lugar la solemne ceremonia de la traslacion de los restos del gran poeta Quintana. A este acto están invitadas las autoridades y las corporaciones científicas y literarias. Creemos complacer á nuestros lectores con la siguiente descripcion del

MONUMENTO Á QUINTANA.

Este consiste en un túmulo ó sarcófago adosado á un templete de base cuadrada, á cuyos lados aparecen dos candelabros en los resaltos que forma el zócalo general á las tres partes indicadas. Este insiste sobre una plataforma, y alrededor de ésta, separada por un espacio de césped, está la verja que limita el recinto, y que es de hierro dulce forjado, colocada sobre un pequeño zócalo. En el frente del templete á que se adosa el enterramiento, se vé el busto del poeta, en bronce corleado, rodeado de una guirnalda de laurel y roble; debajo del busto la inscripcion A QUINTANA, y á la cabeza del sarcófago la fecha 1855, año en que fué coronado el gran poeta.

En los otros tres lados del templete, que, como el primero, se forman por columnas resaltadas que arrancan de unas ménsulas y que sostienen unos romanatos, aparecen en letras de bronce corleado inscripciones de varias composiciones notables de Quintana: *Pelayo*, *Guzman el Bueno*, *El Gran Capitan*, *Las Casas*, *El Mar*, *A J. de Padilla*, *A España en* 1808, *A Balmes*, *El Cid*, *Roger de Lauria*, *Francisco Pizarro*, *Vasco Nuñez*. Sobre cada inscripcion se vé esculpida una corona de laurel entrelazada con una pluma en el testero; á la parte inferior del pedestal se dibuja una gran corona, especial recuerdo al finado.

Una elegante imposta separa los dos cuerpos del templete, el cual termina con un casquete esférico salpicado de estrellas, y unas macollas en los ángulos entrantes que motivan el tránsito de la forma cuadrada á la circular: sirve de coronacion un grupo de liras entrelazadas de guirnaldas y laureles. La tapa del sepulcro, pieza monólito, se halla decorada por su frente y costados, el primero con una guirnalda de siempre-vivas entrelazada con ramas de adormideras en forma de cruz, en cuyo centro se destaca el anagrama de Cristo; y los segundos con un entrelazado de hojas de parra, motivo que viene ya indicado en el mismo frente. En la parte superior de la tapa, por ámbos lados de los planos inclinados, hay talladas estrellas en toda su extension. Los adornos principales de los dos candelabros, son coronas de violetas y ramos de adormideras. En la gran moldura del basamento, y en los puntos correspondientes á los brazos de la cruz que forma la planta, figuran á uno y otro lado respectivamente la *Alfa* y el *Omega*, entre ramos de mirto y laurel aquella, y de laurel y adormideras esta. Por último; en la moldura superior plana del basamento, sobresalen unos pensamientos en la parte que corresponde á los candelabros, y en todo el contorno del mismo, catorce mensulitas ó besantes que sirven para colocar coronas de recuerdo al finado.

El material empleado en la plataforma y zócalo de la verja, es de piedra de Colmenar, y el resto caliza de Noveida.

A MI MADRE.

Al fin se acercó el momento
De alejarte, madre mia;
Mas no de mi pensamiento,
Que por do quiera me guia
Unido á tu sentimiento.

—

Cuando la aurora amanece
Y el sol su faz no presenta,
En mi alma el dolor crece,
Y la alegría se ahuyenta,
Pues no verte me parece.

—

Mas si se muestra radiante
Y dora montes y prados,
En su estela fulminante
Creo ver por todos lados
Retratado tu semblante.

—

Y cuando su disco esconde
En nubes de filigrana,
Siempre pronuncio tu nombre,
Y un ¡adios! ¡hasta mañana!
Me figuro que responde.

—

Despues la luna al brillar,
Viene á calmar nuevo anhelo,
Y en mi frente al rielar
Dirijo la vista al cielo,
Madre, y te vuelvo á mirar.

—

Entonces, con alegría,
En ecos que mece el viento,
Se forja mi fantasía
Escuchar tu dulce acento
Que pronuncian ¡hija mia!

—

Frase llena de ternura,
Ninguna hay que mejor cuadre,
Ni dé al alma más ventura,
Que es el amor de una madre
La antorcha de luz más pura.

ADELAIDA DEL POZO DE GUERRERO.

19 Mayo 1877.

MISCELÁNEA.

VIÉRNES CÉLEBRES.—Una de las supersticiones más arraigadas en Europa es la de considerar el viérnes como dia nefasto, como dia en que nada importante puede emprenderse con éxito. Pero, á juzgar por lo que dice el *New York Times*, el viérnes es para los americanos y para lo que con América se refiere un dia privilegiado; lo mismo que los antiguos romanos, lo cuentan entre los más felices.

Fué en viérnes, el 3 de Agosto de 1492, cuando Cristóbal Colon se hizo á la vela del puerto de Palos para el Nuevo mundo.

Un viérnes, el 12 de Octubre de 1492, avistó tierra, despues de 65 dias de navegacion.

Otro viérnas, el 4 de Enero de 1493, regresó á España, á fin de anunciar á los Reyes Católicos su glorioso descubrimiento.

Tambien en viérnes, el 15 de Marzo de 1493, desembarcó en Andalucía.

El 13 de Junio de 1494, viérnes asimismo, descubrió el continente americano.

El viérnes 5 de Marzo de 1497, Enrique VII, rey de Inglaterra, confió a Juan Cabot la mision de que resultó el descubrimiento de la América del Norte.

En un viérnes, el 7 de Setiembre de 1565, Melendez fundó Santa Agusuna, la ciudad mas antigua de los Estados-Unidos.

Fué viérnes el 10 de Noviembre de 1620, cuando el *Mayflover* desembarcó á los emigrados en el puerto de Princetow.

Viérnes era el 22 de Diciembre de 1620, en qu llegaron á Plymouth Rock los últimos emigrados.

Un viérnes 22 de Febrero, nació Jorge Washington.

Otro viérnes 16 de Junio, fué preso Bunker Hill.

Otro el 7 de Octubre de 1777, se rindió Saratoga.

El viérnes 22 de Setiembre de 1780, se descubrió la traicion de Aruold.

En un viérnes del mes de Octubre de 1781, se rindió Yorktown.

Finalmente, el viérnes 7 de Junio de 1776, Richard Henry leyó en el Congreso la declaracion de independencia de los Estados-Unidos.

Segun se vé por los anteriores ejemplos, los americanos pneden emprender en viérnes las empresas más atrevidas.

***

En Bruselas acaba de resolverse un pleito de un modo algo raro. Tratábase de una fortuna de 12 millones que dejó al morir un piadoso anciano. No hallándose testamento ni familia directa, un heredero de octavo grado se presentó al tribunal, pagó 600.000 francos por derechos de sucesion y fué nombrado para posesionarse. Súpolo un heredero de sétimo grado, probó su mejor derecho y entabló un pleito ruidoso que ha costado inmensas sumas á ambos litigantes. ¿Y todo por qué? Para llegar á un resultado que les deja ahora mudos de sorpresa, pues acaba de hallarse por fin una disposicion testamentaria del difunto, que debió ser leida el dia del 50 aniversario de Pio IX, si este vive todavía. Es imposible describir la consternacion de los herederos al saber que la cuantiosa fortuna que se disputaban va á pasar á manos del prisionero del Vaticano.

***

Ha llegado á Paris, hospedándose en el hotel Meurice, uno de los ocho ó diez ricos negociantes de la California. En 1872 era un pobre minero que, para no morir de hambre, tuvo, en cierta ocasion, que convertirse en antropófago. En 1873 encontró un filon de oro, que aún no se ha agotado. En 1877 tiene una renta en títulos del Banco de Inglaterra que importa 20.000 duros diarios, y además, tiene un sueldo de 50.000 duros anuales como director del *Union Californian Banke*. Hace cuatro años, y tiene 57, que aprendió á leer y escribir.

***

De una estadística musical publicada últimamente, resulta que Auber ha compuesto 44 óperas; Bellini, 10; Carofa, 34; Coccia, 37; Donizetti, 66; Halevy, 32, cuatro no representadas; Mercadante, 59, algunas no representadas; Meyerbeer, 15; Mozart, 20; Paccini, 115; Lauro Bossi, 29; Rossini, 39, y Verdi, 27.

(1) Con motivo de representarse en 13 de Setiembre de 1874 en el teatro de Variedades la magnífica tragedia de Quintana que lleva por título *Pelayo*, publicó *La Iberia* el 14 un notabilísimo artículo, en el que se iniciaba el pensamiento de la coronacion. La prensa acogió el propósito de *La Iberia* con tanto entusiasmo como el público, y en una reunion de periodistas verificada aquel último dia, el eminente é inolvidable Calvo Asensio llamó la atencion sobre el artículo mencionado, haciendo que todo quedase acordado y ordenado para hacer al inspirado poeta aquella *muestra* de gratitud nacional.

(1) Presentada en los dias de la coronacion de Quintana por algunos diputados una proposicion en el Congreso para que se abriera un crédito con objeto de costear un gran cuadro que representase aquel solemne acto, se aprobó por unanimidad, y abierto concurso para ejecutar dicha obra, se confió al distinguido pintor D. Luis Lopez, cuyo magnífico lienzo se halla en los *corredores* del ministerio de Fomento.

SECCION POLITICA.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Continuando ayer en el Congreso la discusion del presupuesto de ingresos, reanudó su discurso el Sr. Gisbert, contestando al pronunciado el miércoles por el Sr. Candau, y rectificando extensamente este último, confirmó y reprodujo sus apreciaciones sobre la materia que es objeto del debate é hizo otras de carácter político de no escasa importancia. Dijo que si el Gobierno no quiere á la oposicion centralista cuando las elecciones para la nueva Cámara se verifiquen, hará un acto de grandísima imprudencia y de grandísima injusticia, porque la oposicion centralista ha prestado grandes servicios á las instituciones, y manifestó su creencia de que el dia de la renovacion de los poderes la fraccion centralista será la llamada á pagar los *vidrios rotos*, ó sea las consecuencias de ciertas debilidades del Gobierno.

Consumiendo el segundo turno en contra el Sr. Tudela, á quien contestó el Sr. Hoppe, usó de la palabra el Sr. Sedó, que consumió el tercero; y condenando la autorizacion concedida al Gobierno por un artículo del presupuesto de ingresos para cubrir el exceso de los intereses de los bonos sobre la cantidad que en metálico se recaude por la venta de bienes desamortizados, con el producto de la negociacion de pagarés de compradores de vencimientos posteriores á la fecha en que deban quedar amortizados los bonos, por creer que estas autorizaciones para hacer operaciones de crédito, sin determinacion de tipo ni interés, es perjudicial al ordenado organismo de la Hacienda pública y de la administracion pública, se hizo cargo del estado aflictivo en que se halla la propiedad de buena fé, como se comprueba por el cúmulo de expedientes instruidos para embargar un asombroso número de fincas, por no poder satisfacer sus dueños los impuestos respectivos, que con recargos municipales, provinciales y de consumos asciende á la enorme cifra de un 30 á un 35 por 100: señalando como único remedio de este gravísimo daño la formacion de un avance castastral y la aplicacion al amillaramiento de la propiedad inmueble, mientras aquella operacion se realiza, de los datos que pueden administrar los estudios y trabajos terminados ya por el Instituto geográfico y estadístico.

Despues se ocupó de la industrial, gravada de un modo extraordinario por la necesidad de recursos que ha tenido el Tesoro, y cuya situacion se hace en el actual presupuesto de todo punto precaria é insostenible con el aumento del 30 por 100 de lo que hasta aquí ha pagado, y con la autorizacion á los ayuntamientos para que puedan cargar un 10 por 100 más por gastos de recaudacion: encomió la necesidad de descubrir la riqueza oculta, lo mismo en este ramo que en el territorial, como el único modo de que el tributo se aminore, y censuró el procedimiento del Gobierno, que consiste en elevar el tipo de los que presentan su verdadera riqueza, para cubrir así lo que no pagan los ocultadores maliciosos.

Entrando á tratar la cuestion arancelaria, que consideró como una de las más graves y trascendentales que han abordado todas las naciones, censuró la idea de una reforma parcial, y á propósito de esto combatió el impuesto con que se grava la introduccion de los carbones, tan necesarios al sostenimiento de las industrias más vitales del país; señalando como un mal gravísimo que de esta y otras poco meditadas medidas se producen, el retraimiento de los capitales para establecer empresas, industrias ó artefactos que fomenten la riqueza pública, y cuya vida se halle á merced de una reforma que imposibilite su continuacion gravando inconsideradamente los artículos de que se alimenten.

El Sr. Sedó concluyó esta parte, la más importante de su discurso, encomiando la necesidad de que para esas reformas se tengan muy presentes el estado respectivo de la industria y las primeras materias que esta utiliza en nuestro país y en el extranjero, para que de esta comparacion resulte la necesidad y conveniencia de reformas que protejan los intereses nacionales en vez de gravarlos como se pretende.

Mientras el Sr. Sedó hablaba, los señores Jove y Hévia y Cadórniga interrumpian constantemente al orador con frases de marcada contrariedad, ó manifestaban su disgusto con gestos y movimientos de significativa impaciencia.

Esto no es extraño: la comision no puede ver sin enojo que nadie censure su gestion ni se oponga á su luminoso dictámen, aunque lo que en él se proponga sea ruinoso para el país. Así, pues, las manifestaciones eran lógicas; pero ¿no le parece á los señores aludidos que no estaban en su lugar en el Congreso?

EL SUFRAGIO UNIVERSAL.

Abstenido el partido constitucional, abstenido tambien en la discusion de la ley electoral el grupo centralista, no ha podido oirse en las Cámaras la voz autorizada de las fracciones liberales que tuvieron una responsabilidad en la política de los últimos años anteriores, que de ello se honran, y que hubieran sin duda mantenido en el Parlamento la única de las conquistas que nos quedaba de la más justificada de las revoluciones.

Por esto creemos necesario, hoy que en el Senado se discute aquella ley, exponer nuestra opinion sobre el sufragio universal, y lamentar que la ceguedad del Gobierno le haga insistir en que se apruebe un proyecto, último golpe asestado á principios y á ideas que pueden desaparecer por ahora de nuestra legislacion, pero que han dejado honda huella en los espíritus, y se abrirán paso un dia contra el empuje de la reaccion.

No hemos de examinar el sufragio universal bajo el punto de vista teórico, harto discutido para que todos hayan formado su opinion: bástanos recordar que es la última forma que ha revestido en España el principio de la igualdad política, que ha resistido la experiencia de nueve años consecutivos, y que si no es posible retroceder en otros países donde estuvo establecido, es ménos posible hacerlo en España, nacion más igualataria que otra alguna por las tradiciones liberales que vivifican su historia y marcan la huella de sus civilizaciones: la dominacion romana nos legó los municipios, la dominacion goda aportó los concejos del Campo de Marte de que nacieron despues nuestros concilios, la dominacion árabe evitó se implantara el feudalismo germánico con los caractéres que revistiera en otras naciones, la monarquía fué instrumento nivelador de la soberbia feudal, la organizacion de la Iglesia, como la organizacion de la magistratura, fueron esencialmente igualatarias, hasta la ciencia en nuestras universidades tuvo carácter liberal, y nuestros teólogos mantuvieron la buena doctrina enfrente de leguleyos absolutistas preocupados con el estudio exclusivo del derecho romano.

Cuando una reforma de esta índole ha llegado á tomar carta de naturaleza sin producir los males de que injustamente es acusada, y respondiendo á la trasformacion progresiva de todas las instituciones, no es posible desarraigarla sin graves trastornos, cualesquiera que hayan sido sus vicios de orígen y la precipitacion con que se decretara. No han podido presentarse por esto casos históricos de su desaparicion en ningun país; el único citado por la comision del Congreso, la restriccion del sufragio en Francia despues de 1848, es contraproducente: la Cámara elegida por sufragio restringido fué la Cámara del golpe de Estado.

No ha sido nunca el sufragio universal instrumento de la demagogia; nada tienen que ver con el procedimiento electivo ni la propaganda socialista, ni las agitaciones revolucionarias, ni los golpes de Estado, ni los trastornos y las violencias electorales; que todos estos males han tenido orígen ó desarrollo bajo gobiernos absolutos ó hipócritamente reaccionarios. No hay que confundir este procedimiento electoral que defendemos con su aplicacion plebiscitaria; ninguna escuela liberal defiende hoy los plebiscitos, aunque todas están conformes en la necesidad de restringir progresivamente el censo, y mantener su desaparicion allí donde el sufragio universal ha funcionado alguna vez.

¿Qué males ha producido en España? Ninguno. ¿Cuál ha sido la tendencia de las Cámaras elegidas por este procedimiento? Esencialmente conservadora: en 1869 daban razon á los monárquicos contra los republicanos; en 1871 y 1872 daban razon á los conservadores contra los radicales; á fines de 1872, entre republicanos y radicales monárquicos se inclinaban á estos últimos; y hasta en unas Córtes elegidas sin representacion de los conservadores, retraidos, en 1873, entre Pí y Margall y Salmeron, se decidian por Salmeron; entre Salmeron y Castelar, por Castelar; y sólo cuando fuera de la Asamblea llegó á reinar la anarquía, pudo la locura demagógica imponerse á los representantes del país y hacerles cambiar de conducta.

Pero nuestros conservadores no quieren fijarse en la imposibilidad de retroceder en esta delicada cuestion, y vuelven sus ojos á los tiempos de la restriccion del sufragio. La distancia hace que á su vista solo aparezcan las ventajas de aquel sistema, y no ven que para volver á él hay que separar de la política activa á clases enteras, que si son las ménos ricas, son tambien las que más se interesan en la defensa de sus derechos, las que han dado, aun en sus extravíos, ejemplos de fé política á una sociedad que parece indiferente al porvenir de las instituciones. No deben olvidar que si aquellas clases se ven impotentes unas, en minoría constante y desproporcionada las otras, podrian hacerse hostiles y usurpadoras; el peligro que quiere evitarse acaso se provocaria, y el socialismo, que se vence con la ilustracion y la libertad, querria triunfar. No hay que convertir en amenaza el sentimiento que puede mejorar las clases populares: el sentimiento de su importancia en la vida del Estado; si se las hace indiferentes á la libertad, será imposible la consolidacion de las instituciones representativas.

Si la restriccion del sufragio es siempre un problema delicado, lo es más aún cuando se va á buscar el criterio de restriccion en la riqueza, se hacen pesar los deberes más penosos sobre las clases á quienes se niega el derecho de intervenir en la política, y mientras se exige el sacrificio de la libertad y de la vida en aras de la patria á los más pobres, solo se concede el voto en los comicios á los que pueden eximirse de la contribucion de sangre. Nada justifica una aplicacion tan irracional del concepto de derecho; que no dependen los abusos electorales de la riqueza de los electores.

¿Son por ventura más corruptibles los que pagan cinco pesetas de contribucion ó no pagan ninguna, que los que pagan 25? Precisamente hay que buscar mayor independencia en los que ménos tienen que ver con el Gobierno, porque son los que ménos tienen que temer de sus amenazas y ménos esperar de sus promesas.

En todos tiempos y bajo todos sistemas ha habido corrupciones y escándalos electorales; y á fe que registrando nuestra historia encontraremos que nunca hubo Parlamentos más unánimes, ni mayores falsificaciones del derecho y del voto en los comicios, ni ménos respeto á las prácticas parlamentarias, ni Congresos más divorciados de la opinion pública que en las elecciones hechas con el sufragio restringido en tiempo de los moderados que apoyan á este ministerio; ningun testimonio de ello más elocuente que la revolucion de Julio y la revolucion Setiembre.

En cambio, nunca hubo espectáculo más grandioso que el de las Córtes del 69 elegidas por sufragio universal. En ningun Parlamento de Europa se ha reunido nunca tal número de eminencias políticas de todos los partidos, ni se ha discutido con tal suma de elementos de ciencia y de práctica política; por más que algunos lunares aparezcan necesariamente en aquella como en todas las campañas parlamentarias, nadie negará que entonces lucieron su saber y prestaron su experiencia los hombres de Estado de más reconocida importancia, y aparecieron en la vida pública nuevos talentos que serán gloria de la tribuna española.

Lo que asusta á los conservadores del sufragio universal es la actividad y la vida que imprime á la política; no comprenden que la libertad tiene que desarrollarse en el movimiento y la lucha, y que solo en la servidumbre puede encontrarse el reposo material, que es la muerte para las naciones.

La ilustracion acabará con los males del sufragio universal; dejen los reaccionarios libre la prensa, libre la tribuna, libre la ciencia; no envien al destierro á los catedráticos ni aprisionen á los escritores, no pongan trabas á la instruccion, difundan la enseñanza por todas partes, y no habrá peligros que temer del ejercicio de la libertad.

Cualquiera que sea el partido llamado á sustituir á la coalicion canovista, creemos que el proyecto que se trata de convertir en ley tendrá que sufrir grandes modificaciones; la ausencia de los partidos liberales en las Cámaras le quita la importancia y el prestigio de su concurso.

Tenemos la esperanza de que la práctica hará tocar los inconvenientes de arrancar la última piedra al edificio grandioso levantado á la libertad por la revolucion de Setiembre.

LA BAJA DE LOS FONDOS.

«Los bajistas alteraron ayer el precio de nuestras cotizaciones, á pretexto de los acontecimientos exteriores.»

Con las anteriores frases empieza *La Epoca* un artículo que dedica á la baja de los fondos que se observó el miércoles último, y como esta baja ha sido mayor ayer, esperamos que el colega, en su número próximo, siga achacándola á todo ménos á los errores y desaciertos del Gobierno.

De sentir es que cuestiones de tanta importancia, de tanto alcance, de tamaña trascendencia, se juzguen por el prisma del apasionamiento, y que el ministerialismo se extreme hasta el punto de desfigurar los hechos más evidentes, de ocultar la verdad más clara, pues no otra cosa significa atribuir á causas pequeñas y menudas, lo que tanto afecta á la honra nacional, como es el crédito.

No son los bajistas los que han llevado la primera renta del Estado á la depreciacion en que se encuentra; no son los especuladores en fondos públicos los que pueden hacer descender las cotizaciones á los ínfimos tipos que para vergüenza de todos alcanzan los valores; no son, en verdad, los bolsistas los que pueden mover á voluntad la palanca del crédito de las naciones; tales creencias y tales suposiciones no pueden tener, ni tienen ciertamente, eco en parte alguna.

Es preciso, en vista de la gravedad del mal, cuyo alcance espanta hasta el ánimo más esforzado, decir la verdad al país, sin doblegarse á exigencias ni á intereses estrechos y egoistas de bandería.

Los que fijan preferente atencion á la cuestiones económicas y financieras, han observado que se presentaron los presupuestos que rigen en la actualidad, y bajaron los fondos; se presentan los que han de regir en el próximo año económico, y á medida que se van aprobando los artículos de que constan, bajan tambien los fondos, lo cual revela de una manera harto elocuente que no satisfacen los deseos del país; que no responden á las necesidades públicas, ni el sistema de impuestos, ni el estado de la administracion, ni los proyectos para enjugar el déficit, ni nada de lo que constituye el plan de Hacienda del actual Gobierno.

Ya no hacen efecto, por lo manoseadas y vulgares, las frases de que la Hacienda estaba á los bordes de su ruina, pues que en dos años y medio, con mayores impuestos, con mayor recaudacion, con emisiones enormes, con negociaciones frecuentes y costosas, subsiste el déficit, siguen desatendidas sagradas obligaciones, no son escuchadas las quejas de los tenedores de efectos públicos, y el Tesoro se ve abrumado por compromisos que no puede satisfacer.

Las esperanzas se pierden, las ilusiones se desvanecen y los que entendian que las promesas de reformas y mejoras se cumplirian, van adquiriendo un triste desengaño que se traduce en descrédito, y da por resultado la cotizacion que con dolor leemos en el *Boletin de la Bolsa*.

No es administrar ni recaudar dar ocasion á que 15.000 fincas se abandonen por sus propietarios al fisco, por no poder soportar lo crecido del impuesto y lo ruinoso de los recargos por apremios.

No es cargar, como dice *La Epoca*, el pretender imponer derechos de exportacion á los productos del suelo, impuestos que tanto pueden lastimar intereses que necesitan mucho amparo y proteccion; no es procurar mayores ingresos, fijar crecidos derechos á la importacion de las primeras materias; no se nivelan los presupuestos con barajar cifras, con calcular productos fundados en tributacion exagerada, pues que esto solo da por resultado fraudes y partidas fallidas.

Se acabaron los tiempos de operaciones ruinosas, dice *La Epoca*; todavía parece al colega poca ruina que el consolidado se coticce á 10,50 y que se haga una emision de valores con la triple garantía del Tesoro, del Banco y de las contribuciones, exigiendose además la pignoracion de valores, y esa emision costó 40 millones, por solo los gastos de comisiones, seguros y expendicion de títulos.

Y caminar hácia la salud y estar en convalecencia, califica *La Epoca* al estado de la Hacienda; nosotros creemos que el mal está en el período álgido, y ahora es cuando ofrece mayores peligros que no se han de salvar atribuyendo á los bajistas el descrédito que pesa sobre los valores del Estado, ni con achacar á otros los males cuya agravacion es evidente.

Discutiéndose están en ambas Cámaras legislativas los presupuestos, y las razones aducidas y los argumentos expuestos por los que han defendido aquellos se han traducido en baja de los fondos, pero baja muy acentuada; esto no es extraño, porque lo dicho por el ministro de Hacienda y los individuos de la comision, no es en verdad para inspirar confianza de que se resuelva la crísis financiera.

El Sr. Barzanallana ofreció, no sabemos para cuando, que la renta de tabacos se elevaria á 150 millones de pesetas, que se procuraria hacer producir á las rentas la mayor cantidad posible, y que el déficit del actual presupuesto no alcanzaria á la cifra de 41 millones de pesetas que consignó, sino que serán unos 29 millones, y esto, á pesar de calcular sobrantes y de la enorme emision de obligaciones del Banco y del Tesoro, no creemos que sea un plan de Hacienda ni hechos prácticos que hagan concebir esperanzas de soluciones eficaces en los difíciles problemas que se relacionan con el crédito.

El Sr. Gisbert, actual director de Contribuciones y candidato para la cartera de Hacienda, confesó lo exagerado de algunos impuestos, y particularmente en la contribucion que no suele llamarse como dijo, sino que se llama realmente de inmuebles, cultivo y ganadería, y pretendio justificar lo exagerado de la tributacion por los fraudes que se cometen y las ocultaciones que existen, lo cual no es para que se regocijen y alegren los contribuyentes que cumplen con sus deberes, ni tampoco favorece gran cosa á la administracion que conoce tales fraudes y pasa el tiempo sin que se disminuyan y estingan.

Buenas serán las cifras y datos que tanto abundan en el discurso del expresado Sr. Gisbert; pero el país habria apreciado más un plan de reformas en la administracion, un plan ordenado de impuestos que llevasen al Tesoro ingresos seguros y positivos sin mermas ni filtraciones y en la cantidad que basten á las necesidades del Estado: esto habria sido un programa de Hacienda, y habria contribuido á neutralizar la dolorosa impresion que causarán en la opinion pública los hechos referidos por los oradores que han combatido el presupuesto de ingresos.

Nosotros no podemos creer que al Gobierno sea indiferente la baja de los fondos públicos, que considere inmejorables sus planes y proyectos de Hacienda, cuando son recibidos tan desfavorablemente en los círculos financieros, y los discursos pronunciados en defensa de los presupuestos los considere de gran efecto, y sin embargo, son apreciados en la Bolsa con desagrado y los rentistas se apresuran á enagenar los valores que poseen.

La cuestion entraña suma gravedad, y por ello nos permitimos llamar la atencion del Gobierno y de las Córtes, á fin de que remedien un mal que cada dia va adquiriendo más pavorosas proporciones.

¿Demuestra todo esto la confianza del país en el Gobierno?

A *El Diario Español* le parecen razonadas y justas las censuras escritas por LA MAÑANA, á propósito de las peregrinaciones y romerías organizadas por los ultramontanos, con objeto, sin duda, de dar muestras de su actividad y su pertinacia. Sin embargo, el colega ministerial nos tranquiliza por lo que afecta al Gobierno, de quien dice que conoce las maquinaciones de esas gentes, que tantos dias de sangre y de dolor han dado á la madre patria, y expresa que su vigilancia y su celo impedirán que se reproduzca todo espectáculo contrario al espíritu de las leyes y de la opinion, que imperan en el país.

Desearíamos que las palabras de *El Diario Español* tuviesen ante nuestros ojos toda la autoridad necesaria para tranquilizarnos; pero lo cierto es que esas manifestaciones colectivas que á ningun partido político se consienten, se permiten al partido que las lleva á efecto con un motivo pseudo-religioso que todo el mundo comprende y que todos los dias cuidan de explicar *La Fé* y *El Siglo Futuro*.

En nuestro concepto, el Gobierno haria bien en cortar de raíz lo que solo sirve de ocasion á conflictos, sin provecho ni resultado plausible para el país.

¿Acaso la devocion y la piedad necesitan de la confabulacion pública para su ejercicio?

El Gobierno, tan restrictivo, tan reaccionario para los fines anexos á las prácticas de las libertades públicas, no pecará de escrupuloso ni lijero poniendo una cortapisa á esas verdaderas algaradas del ultramontanismo, que contrastan con los ámbitos estrechos y mezquinos donde se mueven las opiniones enclavadas en el terreno de la legalidad.

Por fin en la sesion del mártes leyó al Congreso el señor ministro de la Gobernacion el proyecto de ley concediendo autorizacion al Gobierno para publicar las leyes provincial y municipal, redactadas con arreglo á las bases consignadas en la ley de 16 de Diciembre de 1876: ya era tiempo, y á juzgar por el que se ha invertido en hacer la refundicion, las nuevas leyes orgánicas deben representar la más absoluta perfeccion. Prometemos examinarlas cuando se dén á luz para ver cómo, sin atacar la letra de estas leyes, se han salvado las muchas contradicciones que entre ellas y la de 16 de Diciembre de 1876 quedaron subsistentes al acordar la reforma.

Y ya que de las leyes orgánicas y de su reforma nos ocupamos, ¿podrán decirnos los periódicos ministeriales cuándo se dará á luz el reglamento referente á los contadores de fondos municipales que manda publicar la disposicion 11, art. 1.° de la ley de 16 de Diciembre de 1876? Tambien esta reforma, que es de gran importancia, se va dilatando demasiado, sin duda porque el Sr. Romero Robledo no quiere que se le tache de ligero, temiendo que la precipitacion malogre las buenas intenciones del legislador, y desea por tanto dar tiempo al tiempo, á fin de que el reglamento que nos ocupa alcance, como la refundicion de las leyes, el mayor grado de perfeccion imaginable: las prisas para nada son buenas.

Por tanto, bien puede perdonarse la tardanza en gracia del acierto con que, á no dudarlo, ha de prepararse este trabajo, que está llamado á ordenar la administracion de los intereses municipales, hoy por desgracia tan perturbada.

Leemos en *El Parlamento*:

«Es posible que el general Quesada no vuelva á encargarse del ejército del Norte, por designarle el Gobierno otro puesto más importante.»

La Correspondencia asegura, sin embargo, que el general Quesada volverá á encargarse del mando en jefe del ejército del Norte.

Dice *La Correspondencia*:

«El marqués de Urquijo, presidente de la junta de tenedores de la deuda, ha conferenciado hoy con el Sr. Cánovas del Castillo para exponerle la situacion de la cotizacion de los valores en Bolsa.»

Verdaderamente el marqués de Urquijo debia esperar á que el presidente del Consejo de ministros se encontrara completamente restablecido de la enfermedad que le aqueja para presentarle el deplorable estado á que hoy se cotizan los fondos públicos.

¡Estas noticias solo pueden soportarse cuando uno se encuentra en completa salud!

Dice *La España*:

«Muchos colegas vienen estos dias ocupándose de si el Sr. Pidal y Mon ha desistido ó no de ocuparse en su anunciada interpelacion sobre romerías, echando á volar comentarios y más comentarios, que caen por su base desde el momento en que se tenga en cuenta:

Primero. Que el Gobierno es el que ha de señalar dia para su explanacion.

Y segundo. Que el que ha de hacerlo, que es el Sr. Cánovas, se encuentra hace algunos dias indispuesto.»

De modo, que mientras continúe enfermo el señor Cánovas del Castillo, no podrá explanar su interpelacion el diputado católico.

¿Ni aun en ausencias y enfermedades pueden sustituirle sus compañeros de Gabinete?

¡Que situacion la de los ministros!

El Sr. Candau, en la sesion de ayer, dejaba entrever la posibilidad de que las actuales Córtes fueran disueltas en un plazo breve, añadiendo que, dada la gran perfeccion á que ha llegado la máquina electoral en manos del Sr. Cánovas del Castillo, era tambien posible que la oposicion centralista no se hallara representada en los escaños del Congreso, con gran contentamiento del Gobierno.

Añadió el Sr. Candau que en este caso temia que á dicha agrupacion se la niciera responsable de los *vidrios rotos*.

¿Qué vidrios son estos? ¿Quién los ha roto?

¿Podria decírnoslo *El Parlamento*, único órgano en la actualidad de la fraccion centralista?

La siguiente noticia de *La Correspondencia* viene

á confirmar en parte el suelto que hemos publicado en nuestro número de ayer respecto á la escasa vida del actual Parlamento.

Hé aquí el nebuloso párrafo del periódico noticiero:

«Dícese que durante los meses de verano iniciarán algunos periódicos más activa campaña, con objeto de preparar la opinion de determinadas fracciones para el nuevo período político que se supone empezará en Noviembre.»

¿A qué nuevo período político se refiere *La Correspondencia*?

Leemos en *El Diario Español:*

«Parece que el dia que se trate en el Congreso del impuesto que el presupuesto de ingresos establece sobre los carbones, se discutirá la situacion legal de algunas compañías de líneas férreas, cuyas empresas han suscrito las exposiciones presentadas en la sesion de esta tarde por el Sr. Segovia.

No sería extraño que en el debate que anunciamos intervinieran los Sres. Jove y Hévia y Suarez Inclán, y lo iniciara el Sr. Fernandez Cadórniga.»

Si por situacion legal entendemos tambien lo que se relaciona con las tarifas, material y demas hechos administrativos que determinan la manera de ser y obrar de las compañías en los arrastres, desde luego esperamos que se discuta la situacion y responsabilidad legal que en este caso pueda caber al ferro-carril de Langreo, cuya actitud alcanza y afecta á los intereses de todas las industrias fabriles de España.

La abundancia de original nos impide publicar una interesante carta, en la que se denuncia el hecho arbitrario realizado por el gobernador civil de Jaen negando la autorizacion oportuna para publicar un periódico titulado *El Ferro-carril de Jaen*, dedicado exclusivamente á defender intereses puramente materiales y á tratar asuntos literarios.

Nuestros lectores se extrañarán sin duda con la lectura de la carta, que publicaremos mañana; aunque teniendo en cuenta que los solicitantes pertenecen al partido constitucional, ya tiene alguna explicacion la incalificable conducta de la autoridad citada.

Leemos en nuestro estimado colega *La Iberia* el siguiente relato sobre un hecho grave, del que la prensa ministerial nada ha dicho, ni aun para rectificar. Revistiendo un carácter de suma gravedad, no es difícil que sea objeto de una interpelacion en el Congerso:

«En nuestro número del domingo anunciamos se iban á girar visitas de inspeccion ó registros en los establecimientos destinados en esta plaza á la expendicion de tejidos de lana. Nuestros informes iban fundados, en razon á que el lúnes último se verificó el de la Plaza Mayor, núm. 20, propiedad del Sr. D. Rafael Lozano, digno concejal del municipio de esta córte, con las mismas formas y precauciones que si se tratara de sorprender el más grave de todos los delitos.

A las tres de la tarde se presentaron dos empleados de la direccion de Aduanas acompañados del alcalde del barrio y hasta de VEINTITRES indivíduos vestidos de paisano, tomando todas las avenidas y situando una avanzada en la Cava de San Miguel, practicaron un escrupuloso reconocimiento, no ya en la tienda y dependencias del establecimiento destinado al tráfico por el Sr. Lozano, sino hasta en las habitaciones de toda su familia.

Los delegados y dependientes ó investigadores de la direccion general de Aduanas, fueron recogiendo pieza por pieza, examinaron los retales y separaron todo cuanto *les parecia* género extranjero que no hubiese pagado los derechos al Estado. Si hubiéramos de consignar todos los detalles ocurridos desde las tres de la tarde hasta las doce de la noche en que se dió por terminada la operacion, necesitaríamos varias columnas de nuestro diario para reseñarlos; pero en la imposibilidad de hacerlo citaremos como testigos personales de los hechos al señor marqués de Torneros, alcalde primero de Madrid, al Sr. Chavarri, que lo es del distrito de la Audiencia, y á la casi totalidad de los vecinos de la Plaza Mayor, que no se daban cuenta del escándalo que se estaba produciendo contra uno de los comerciantes más repetables y apreciados de la plaza de Madrid, cual es el Sr. Lozano.

A las doce de la noche, en resúmen, se procedió á medir el género que los empleados, dependientes é investigadores de la direccion de Aduanas habian separado, consistente en ONCE trozos de piezas, la mayor parte con sellos de una de las principales fábricas de Cataluña, que por su calidad tan buena y el tejido esmeradísimo, aquellos peritos pusieron en duda si seria ó pudiera ser el género fabricado en el extranjero. De manera que por dudas únicamente se han extraviado del almacen del Sr. Lozano once trozos de piezas de tejido de lana. Es digno de que sepa el público y la direccion general de Aduanas una de las peripecias ocurridas en este inusitado reconocimiento. Los funcionarios encargados de practicarle tenian ya *casi decomisada* una pieza de paño, y sin duda por el movimiento que producia el exámen de la misma, le pareció conveniente salir ó darse á ver el marchamo, y estándolo examinando uno de los peritos se quedó con él en la mano, y convencido de su legitimidad se lo devolvió al Sr. Lozano.

Ahora preguntamos: Si volviera á girarse otra visita al establecimiento de este respetable industrial, puesto que el marchamo quedó en la mano del dependiente, ¿á quién perteneceria el género en que existe la falta? Segun la instruccion que llevaban los empleados, y segun el espíritu de la ley, indudablemente pertenecerá á la direccion de Aduanas, por carecer del marchamo, lo que significa que no pagó derechos.

Vean nuestros lectores la situacion en que se pretende colocar al comercio español, debiendo tener entendido el público que en las piezas de géneros en que se caigan los marchamos el comerciante las pierde, y pasarán á ser propiedad de la Administracion, que las puede adquirir en un establecimiento, en la calle ó donde le parezca más conveniente practicar el reconocimiento.

Esta es la situacion, volvemos á repetir, en que se quiere colocar al comercio español: en cambio en el año económico próximo, figura un 15,90 de aumento en la contribucion industrial; sostiene á muchas familias; satisface crecidos alquileres, de que el Gobierno percibe una parte por el impuesto que satisface la propiedad territorial, y en cambio los investigadores cobran la tercera parte de lo que denuncian; y si hoy en la visita hecha al Sr. Lozano la denuncia no producirá resultado para los denunciadores, mañana la formularán contra todos los establecimientos que tengan por conveniente, y como en algunos se habrán podido caer los marchamos de las piezas, resulta que la clase de investigadores constituye la aristocracia del comercio, con la diferencia que este paga para que aquellos gocen del fruto del trabajo de una colectividad tan honrada y laboriosa y digna de proteccion por los bienes que reporta al Estado.

Estaremos muy á la mira de sucesos como el ocurrido al Sr. Lozano, que tan honda sensacion ha producido en las autoridades y en cuantas personas lo presenciaron.»

El general Quesada volvió á conferenciar ayer tarde con el señor presidente del Consejo de ministros.

Ayer, á las tres y media de la tarde, se reunieron en el Congreso los diputados que representan á las provincias interesadas en la cuestion de carbones, con objeto de tomar acuerdo para cuando este asunto se discuta, y despues de algunas observaciones de varios de los concurrentes, acordaron que el Sr. Sedó se encargue de sostener en el Congreso la necesidad de que no se altere la ley de 1869. Presidió el Sr. Castelar, y asistieron 50 diputados.

El Sr. Gisbert, actual director de Contribuciones é individuo de la comision de presupuestos, expuso á la consideracion de la Cámara popular las reformas llevadas á cabo en algunos ramos de la administracion, lo cual dió motivo para que manifestase el Sr. Hoppe, tambien individuo de la comision de presupuestos, que tales reformas eran debidas á las administraciones anteriores.

Celebramos que se haga justicia á los que, como nuestro querido amigo el Sr. Camacho, tanto contribuyeron con su acertada gestion á mejorar el estado de la Hacienda, y cuyos trabajos se aceptan y utilizan por sus sucesores.

CÓRTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 21 de Julio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las dos se lee y se aprueba el acta de la anterior.

El señor GARCIA CAMBA apoya una proposicion de ley exceptuando á las rifas establecidas en favor de los niños pobres del impuesto que se impone á las demas.

Fué tomada en consideracion.

El señor GARCIA LOPEZ presenta al Congreso una exposicion del ayuntamiento de Huércal Overa (Almería) pidiendo condonacion del pago de contribuciones á causa de la sequía de aquellos campos, y otra pidiendo al Gobierno se activen los trabajos de la carretera de Baza.

El señor ministro de FOMENTO manifestó que daria las órdenes oportunas para que se lleven á efecto los trabajos de dicha carretera.

El señor DANVILA apoya una proposicion de ley autorizando á la diputacion provincial de Valencia para levantar un empréstito de cuatro millones de pesetas con destino á obras públicas sin sugetarse á los trámites ordinarios, con el objeto de auxiliar á las clases necesitadas de la citada provincia, empleándoles en obras de utilidad pública.

El señor ministro de FOMENTO dice que aunque la peticion del señor Danvila corresponde al de Gobernacion, no hallándose éste presente, se anticipaba por su parte á manifestar que el Gobierno no tiene inconveniente en aceptar la mencionada proposicion de ley.

El Congreso la toma en consideracion.

El general SALAMANCA presenta una exposicion solicitando una pension para la viuda de un capitan del ejército.

El señor FABRA Y FLORETA presenta una exposicion de varios vecinos de Alicante contra el impuesto del 1[4 por 100, y dice que tiene anunciada una interpelacion al señor ministro de Hacienda acerca de los abusos que se cometen por los empleados de la administracion de aduanas de Alicante; pero se vé imposibilitado de explanar esta interpelacion, porque hace ya dos dias que el ministro no se encuentra en el banco azul á pesar de hallarse el Congreso discutiendo el presupuesto de ingresos.

El ministro de FOMENTO dice que su compañero el de Hacienda está dedicado á trabajos importantes de su cargo en el Senado, donde tambien se debaten asuntos de Hacienda.

Se entra en la órden del dia.

Continúa la discusion del presupuesto de ingresos.

El señor GISBERT reanudó su discurso de ayer en contestacion al del señor Candau.

Hace extensas consideraciones acerca del modo de llevar á efecto la contribucion territorial, manifestando que este impuesto debia proporcionar al Tesoro público mayores rendimientos, pues en en la actualidad está rigiendo el catastro formado en 1865, y la propiedad hoy ha sufrido grandes modificaciones.

Se ocupa de la contribucion industrial y dice que únicamente con la formacion del padron general puede este impuesto ser susceptible de grandes aumentos.

Defiende los impuestos transitorios de consumos y de la sal, pues supone que el estado deplorable de nuestra Hacienda reclama imperiosamente toda clase de ingresos.

El señor CANDAU rectifica extensamente, rechazando la acusacion del Sr. Gisbert é insistiendo en que el Gobierno habia faltado terminantemente al espíritu del art. 3.° de la Constitucion.

Dice que el Gobierno no quiere á la oposicion centralista, haciendo con esto una notoria injusticia, porque la oposicion citada habia prestado grandes servicios á las instituciones.

Añade que no ha dirigido amenazas á los elevados poderes en la última parte de su discurso, pues se ha limitado á hacer advertencias, y lo hará para que se sepa que el dia de la renovacion de los poderes no será la oposicion del centro la llamada á pagar las consecuencias de ciertas debilidades del Gobierno.

El señor PRESIDENTE dice que no se pueden dirigir advertencias á los elevados poderes del Estado, sino á los ministros responsables.

El señor CANDAU manifiesta que no se dirigia á ninguna alta institucion, que es el primero en respetar, sino al Gobierno, que en vez de excitar el entusiasmo lo amortigua.

Rectifican brevemente los señores GISBERT y CANDAU.

El señor TUDELA consume el segundo turno en contra de la totalidad. Se ocupa en su peroracion de la reforma arancelaria, del lamentable estado de nuestras provincias, de la imperiosa necesidad de rebajar el sueldo á los empleados, manifestando últimamente que las revoluciones y los motines son consecuencia precisa de la mala administracion del país.

El señor HOPPE, de la comision, contesta.

Rectifican brevemente los señores TUDELA y HOPPE.

El señor SEDO consume el tercer turno en contra, empezando por manifestar que el presupuesto que se discute es una mezcla confusa de todos los presupuestos anteriores. Censura la reforma de empleados.

Entra á examinar el articulado del dictámen de la comision combatiendo el art. 4.°, que facilita al ministro de Hacienda para disponer de los bonos amortizables por venta de bienes nacionales.

Se ocupa de la propiedad territorial, manifestando que los propietarios que de buena fe tienen su riqueza amillarada, no pueden satisfacer la crecida contribucion que se les exige, y que en varios pueblos pequeños de España el impuesto de consumos se recauda de la propiedad territorial exclusivamente.

Añade que el Instituto geográfico estadístico debiera ocuparse en formar el catastro general, y no en publicar todos los años memorias y planos que á nada conducen, evitando de este modo las grandes ocultaciones que existen en perjuicio de los contribuyentes que satisfacen los impuestos con toda exactitud.

Se lamenta del estado deplorable en que se encuentra la contribucion industrial y de comercio, diciendo que el contribuyente que se halla matriculado con arreglo á la ley, no podrá satisfacer el impuesto. Asegura que existen grandes ocultaciones, censurando que el Gobierno aumente dicha contribucion sin procurar antes descubrir las citadas ocultaciones.

Entra á examinar la reforma arancelaria, y dice que esta es la cuestion más grave que puede plantear un gobierno. Lamenta que la comision, sin hacer estudios sérios, sin conocer la produccion y la industria nacional, haya introducido dicha reforma en perjuicio de los grandísimos intereses del país. Se ocupa de la reforma que se introduce en la cuestion de los carbones, y dice que para complacer á algunos señores diputados se lleva á cabo una reforma tan trascendental.

Dice que con la reforma arancelaria de 1869 imponiendo á cada tonelada de carbon 5 reales, se desarrollaron muchas industrias que hoy se hallan amenazadas de muerte, pudiendo entrañar gravedad para el órden público. Insiste en que la comision no ha estudiado este asunto, y que si se lleva á efecto la reforma indicada se acarrearán graves perjuicios.

Se declara partidario de la reforma en las tarifas de ferro-carriles, y dice que es absurdo establecer un aumento de precio en la importacion de carbones estableciendo por este medio un nuevo impuesto indirecto.

(Los señores Jove, Jove y Hévia y Cadorniga interrumpen varias veces al orador en esta parte de su discurso.)

Censura tambien el aumento en los sellos de franqueo, que considera perjudicial para los intereses particulares y para los comerciales, diciendo que acaso se establezca alguna agencia que remita las cartas á la provincia en un paquete para que allí sean distribuidas por alguna persona designada al efecto.

Considera inoportuna la supresion de las rifas que producian al Tesoro 1.400.000 reales, y que sostienen un gran número de familias.

Termina rogando al Congreso que tenga presente dos cuestiones importantes: las deudas amortizables y la manera de buscar recursos positivos para satisfacerla; pues hasta que esto no suceda, continuarán bajando los fondos públicos.

Se suspende esta discusion.

Acordó el Congreso que se proponga al Senado que este último designe catorce individuos de su seno para aumentar el número de los que forman la comision de presupuestos, á fin de que se iguale su número al del Congreso y puedan formar la comision mista que dispone la ley para resolver lo concerniente á los presupuestos de Gobernacion y Hacienda.

Se lee el despacho ordinario.

Orden del dia para hoy. La discusion pendiente.

Se levanta la sesion. Eran las siete y media.

SENADO.

Extracto de la sesion del dia 21 de Junio de 1877.

Abierta á las tres ménos veinte bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor REINOSO presentó una exposicion de la Liga de contribuyentes de Valladolid.

El señor marques de ROMERO TORO dirigió un ruego al señor ministro de Hacienda acerca de varios expedientes relativos á los presupuestos.

Entrándose en la órden del dia se aprobó definitivamente el proyecto de reforma del reglamento del Senado.

Tambien lo fueron los proyectos de presupuesto de la presidencia del Consejo de ministros y de los ministerios de Estado, Gobernacion y Hacienda.

Se leyó el dictámen de la comision sobre proyecto de ley electoral y abierta discusion acerca de la totalidad pidió la palabra el señor Becerra para consumir el primer turno en contra.

Afirmó que el derecho electoral es la base del régimen representativo, y para demostrarlo hizo numerosas consideraciones acerca de lo que ocurre en Inglaterra, Bélgica y Holanda, donde la manifestacion del pensamiento es enteramente libre.

Defendió la situacion política de España desde 1859 á 63, época en que reinaba la abundancia y el trabajo.

Sostuvo que la riqueza no es base de eleccion, y que realmente son muy pocos los que pueden llamarse ricos, en apoyo de lo cual leyó varias cifras numéricas relativas á la cantidad de contribuyentes desde 1 á 100 rs., y desde 100 á 10 000 que existe en España.

Dijo que la propiedad territorial no es la más importante de las propiedades, como han asegurado algunos oradores profundos y cree el Gobierno, pues precisamente por las dificultades de su enajenacion es por lo que no debe considerarse superior á las demas.

Declaró que España ha progresado más rápidamente que ninguna otra nacion de Europa; pero lo ha hecho corriendo y saltando sin premeditacion, y exponiéndose á frecuentes y peligrosas caidas.

Combatió enérgicamente el dictado de ingobernables que se atribuye á los españoles, y describió á grandes rasgos algunos sucesos históricos de Inglaterra, Austria é Italia, de la que aseguró que es la nacion que más sábios ha dado al mundo.

Negó que para ejercer el sufragio universal sea necesaria una suma de conocimientos elevadísimos como se pretende, pues la mayoría de los electores del sufragio restringido carecerán hasta de una mediana instruccion.

(Acordó el Senado conceder al orador que se hallaba fatigado algunos momentos de descanso.)

Prestó juramento el excelentísimo señor don Antolin Monescillo, arzobispo de Zaragoza.

Reanudando el señor BECERRA su discurso, dió gracias al señor presidente por haberle concedido descansar.

Sostuvo que el sufragio universal es un verdadero derecho para todo ciudadano, á quien no puede arrebatársele mientras no esté incapacitado para el ejercicio de sus derechos políticos.

Dijo que no es argumento contra el sufragio universal el decir que no todos los individuos esten dotados del mismo talento, puesto que entonces deberia negarse criterio á un público que censura una ópera aunque esté formado de personas que no sepan componer un solo acorde.

Declaró que toda forma de gobierno es compatible con la libertad. Hizo observar que contra el sufragio universal se han levantado pocas protestas.

El señor conde de TORRE ANAZ, de la comision, defendió el dictámen de la misma, diciendo que el sufragio universal es precursor de la insurreccion contra los poderes del Estado.

Dijo que la práctica del sufragio universal es cuestion de oportunidad y solo debe ejercerse cuando la educacion popular sea satisfactoria.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que la impugnacion del señor Becerra, aun siendo muy elocuente, era bastante débil, y no censuraba sériamente el pensamiento del Gobierno.

Afirmó que el señor Becerra trata de armonizar sus antiguas opiniones con las que actualmente empieza á mantener, é hizo notar que habia incurrido en graves contradicciones al combatir el censo.

Dijo que si el sufragio universal no engendra el cesarismo, es incapaz de producir la libertad, y no es base de ninguna democracia, sirviendo tan solo para acabar con ella.

Aseguró que la política del Gobierno actual es eminentemente espansiva, y que el país tiene libres la tribuna, la prensa y los comicios.

Rectificó el señor BECERRA, haciendo observar que nunca, en ningun país, ha sido el sufragio universal causa de perturbaciones ni conflictos.

Contestó el señor ministro de la GOBERNACION, aclarando sus anteriores argumentos y diciendo que los derechos llamados individuales no son otra cosa que los derechos naturales, y lo que siempre se ha conocido con el nombre de derecho de gentes.

El señor BECERRA explicó lo que entendia por derechos y por funcion, ó sea el ejercicio de aquel derecho.

Rogó al señor ministro le demostrase que 100 reales de contribucion constituyen y dan capacidad para ser elector.

Se suspendió esta discusion.

Orden del dia para mañana: continuacion de este debate.

Se levantó la sesion. Eran las siete.

SECCION EXTRANJERA.

En la sesion celebrada ayer por el Senado francés se declaró urgente la discusion del informe de M. Depeyre acerca de la disolucion de la Cámara de diputados.

La izquierda de aquel alto Cuerpo pidió que hoy se verificase la discusion del proyecto, que de llegar á convertirse en ley determinará en la política de la nacion vecina una situacion gravísima.

Todo hace creer que el proyecto será votado con arreglo á los deseos del mariscal Mac-Mahon, quien presidió el 19 un Consejo de ministros en el que se discutió ámpliamente la actitud que el gobierno deberia adoptar en el Senado; algunos ministros creyeron conveniente que el gabinete no tomase parte en la votacion.

Los periódicos franceses creen que la sesion que hoy se dedicará á tan importante asunto ha de ser muy larga, pues el duque de Broglie ha manifestado propósitos de hacer un extenso discurso y dar latitud á los debates para que nunca pueda atribuírsele impremeditacion y ligereza. Dícese tambien que con este motivo harán M. Fourton y Brunet declaraciones interesantes acerca de las causas que han impelido al ministerio á proponer la disolucion. Los telegramas que se recibirán esta noche nos darán cuenta de la marcha de la sesion del Senado.

Por lo que se refiere á la cuestion de Oriente, carecemos por completo de noticias militares; pues siguiendo en nuestro propósito, no consideramos como tales los rumores que circulan por las agencias acerca de hechos que necesitan confirmacion, y que á menudo no la tienen, por lo que renunciamos á consignarlos.

Desde el punto de vista diplomático, son realmente importantes las noticias que se reciben de Constantinopla, segun las cuales dejan mucho que desear las relaciones entre el gobierno del sultan y el embajador inglés Mr. Layard. Quéjanse ambos mútuamente, el primero, de que las pretensiones del enviado británico son excesivas, y éste, de que aquel no ejecuta las promesas que constantemente le ofrece cumplir.

Esta conducta de los gobernantes otomanos responde á su tradicional y no perdida costumbre de prometer y no realizar, y justifica plenamente la opinion de los que piensan que la Puerta recibe inspiraciones de Alemania y confía en el apoyo de M. de Bismarck y en sus servicios cuando llegue la ocasion de firmar la paz.

La *Agencia Fabra* nos comunica los siguientes telegramas:

MOSTAR 19, tarde.—El periódico oficial del imperio otomano dice que los turcos han derrotado á los montenegrinos en los desfiladeros de Ostróz, cogiéndoles armas y municiones. Se cree que Suleyman bajá se unirá con el ejército turco que opera en Albania.

LÓNDRES 20.—El gobierno turco no ha contestado todavía á las observaciones que le ha hecho el gobierno inglés sobre la cuestion relativa al canal de Suez.

VIENA 20.—Las correspondencias de Sérvia dicen que el partido exaltado pide la guerra aprovechando la ocasion de poder tomar el desquite al abrigo de las armas rusas. Se cree que al fin el gobierno sérvio se verá arrastrado á la lucha á pesar de la lastimosa situacion en que se encuentra el país á causa de sus grandes infortunios y á pesar de que la abstencion de la Sérvia es la condicion *sine qua non* de la neutralidad del Austria. La noticia de que se habia decretado la movilizacion de las reservas ha producido aquí muy mal efecto.

VERSALLES 20.—Son prematuras cuantas noticias han circulado respecto á la fecha en que se verificarán las elecciones de la Cámara de diputados de Francia en la seguridad de que será disuelta en la actual. En los círculos ministeriales se asegura que el ministerio está resuelto á verificarlas cuanto antes.

CONSTANTINOPLA 21.—Los montenegrinos han sido atacados en Ostroz por Suleyman-Bajá, el cual se unirá muy pronto con el cuerpo de ejército de Alisaib-Bajá, en el territorio montenegrino.

RAGUSA 21.—La Sérvia moviliza la primera clase de su milicia y llama á las reservas.

WASHINGTON 21.—Los indios del interior de los Estados Unidos se han sublevado. Treinta americanos, sorprendidos por los insurrectos, han sido degollados.

VERSALLES 21, 5 t.—La Cámara de diputados se niega á votar las contribuciones directas, á pesar de las insistencias del ministerio, que ha hecho observar que los consejos generales (diputaciones provinciales) no podrán verificar el repartimiento en la legislatura de Agosto, como es costumbre. Las izquierdas insisten en la necesidad de que se convoque cuanto antes á los electores para elegir una nueva Cámara. El gobierno ha contestado á esto que él tambien desea convocar lo más pronto posible á los electores, pero que es de todo punto imposible reunir la nueva Cámara de modo que se puedan votar las contribuciones para el 15 de Agosto.

VERSALLES 21, 6,40 t.—*Cámara de diputados.*—El Sr. Langlois, ponente de la comision de presupuestos, lee el dictámen de la misma. En él se propone que se aprueben los créditos supletorios del ministerio de la Guerra. Dice que si la Cámara ha rechazado la aprobacion de todo lo que implicaba confianza al gobierno actual, está dispuesta á votar las medidas necesarias para la marcha de los servicios proyectados. Este proyecto se aprueba por unanimidad y se levanta la sesion.

NUEVA-YORK 21.—Ayer estalló un terrible incendio en Saint Jhons (Nueva Brusvick). El fuego ha durado hasta las tres de la madrugada de hoy, destruyendo los edificios públicos y particulares en una extension de 200 hectáreas. El viento ha propagado el voraz elemento, convirtiendo en cenizas casi todo el barrio comercial.

Las pérdidas se calculan en 15 millones de pesos fuertes. Millares de personas han quedado sin asilo.

WASHINGTON 21.—La revolucion de los pieles rojas contra los americanos es general. En el 7 dabo han rechazado un destacamento de tropas americanas, dando muerte al capitan y á 27 soldados. El ministro de la Guerra se ha visto obligado á tomar medidas extraordinarias.

PARÍS 21.—Los fondos españoles han estado muy flojos en la bolsa de hoy; cerrados el exterior á 10 3|16 y el interior á 9 5|8. El 3 por 100 francés se ha hecho á 96,65; el 5 por 100, á 105,65, y los consolidados ingleses á 94 3|16.

VERSALLES 21,10,5 n.—El presidente del Consejo, duque de Broglie, pronuncia un discurso en defensa de la disolucion de la Cámara de los diputados. Dice que el radica ismo hacia en Francia progresos alarmantes y que era de todo punto indispensable ponerlos término. Sostiene que el ministerio de Julio Simon no dominaba á la mayoría de la Cámara. Afirma que el mariscal Mac-Mahon no podia soportar por más tiempo la dominacion radical. Contestando á la acusacion de que el actual ministerio es obra de una intriga clerical, declara que el gabinete rinde un culto de adhesion á la Iglesia sin renegar de ningun principio público y sin comprometer la paz en intrigas religiosas ni en intrigas que tiendan á la guerra. La derecha ha aplaudido calurosamente este discurso. Mañana continuará el debate sobre el proyecto de disolucion de la Cámara de diputados.

Anoche se nos ha comunicado el siguiente telegrama:

«PERA 21, 4,50 t.—Ha sido confirmada oficialmente la noticia de haberse abastecido Niksitch, y de haber entrado los turcos en Montenegro.»

SECCION OFICIAL

DIA 22.

Gracia y Justicia.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar á la deliberacion de las Córtes el proyecto de ley sobre fueros.

—Proyecto de ley á que se refiere el real decreto precedente.

NOTICIAS GENERALES

SANTANDER 21.—Hoy á la una de la tarde, ha fondeado en este puerto, sin novedad, el vapor-correo *Alfonso XII*, procedente de la Habana, conduciendo 171 pasajeros en las cámaras y 35 individuos de tropa.

Tan luego como emprenda su viaje S. M. el rey, saldrá para la Granja S. A. la princesa de Astúrias, donde se propone pasar el mes de Julio, con cuyo objeto se están preparando las habitaciones en aquel real sitio.

Mañana se inaugura el nuevo local del Círculo constitucional, situado en la calle del Príncipe, número 14, principal.

Ampliando lo que ayer dijimos sobre los concursos de piano habidos en el Conservatorio de música, añadiremos que ha obtenido el primer premio adjudicado por unanimidad la señorita Rodriguez, cuyo perfecto mecanismo, ejecucion segura y correcta y notables dotes artísticas llamaron la atencion general.

Auguramos á la señorita Rodriguez un brillante porvenir y felicitamos á su profesor el distinguido pianista Sr. Compta.

En el bolsin quedó anoche el consolidado á 10,52 1|2 operaciones al contado y fin de mes.

Ayer tarde habia presentadas 49 enmiendas y seis votos particulares al dictámen de la comision que entiende en el proyecto de presupuesto de ingresos.

Esta noche no habrá recepcion en el palacio de la presidencia del Consejo.

Los diputados y senadores por las provincias de Almería, Múrcia y Alicante se reunieron ayer tarde en el Congreso, acordando presentar dos enmiendas al proyecto de presupuesto de ingresos: una al art. 38, ampliando las compensaciones entre los débitos y los créditos de los ayuntamientos hasta fin del año actual, y otra concediendo próroga para el pago de derechos de trasmisiones de dominio.

Parece que los radicales y posibilistas de Morella tratan de apoyar la candidatura del conde de Villamar para diputado á Córtes en las elecciones próximas á verificarse en aquel distrito.

El ministro de Ultramar y el de Hacienda se ocuparon ayer de un acuerdo adoptado respecto á los Bancos de Cuba, Filipinas y Puerto-Rico, de que hablamos ayer.

Por el ministerio de la Guerra se han dictado las disposiciones convenientes para la provision de las vacantes de tenientes y alféreces que existan en los tercios de la guardia civil de la isla de Cuba.

SECCION MERCANTIL.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 21.

FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	Carreteras y socieds.	Ulti prec
3 p. 100 int.	10 57	B. 2.ª série	00,00	Id de 1877..	19.20
Pequeños..	10,10	Id. pequeñ.	00.00	Id. 20.000..	00,00
Fin de mes.	00,00	Céd. hipot.	97,15	Alar á Sant.	00.00
Fin próx. .	00,00	Carp. prov.	83,75	Banco de E.	194 50
3 p. 100 ext.	00.00	*Carreteras*		*Cambios.*	
Pequeños..	00,00	*y socieds.*		L. á 90 d. f.	47,70
Mater. Tes.	00,00	Agos. 2.000	00,00	P. á 8 d. v.	4,97
D. del pers.	00,00	Julio 2.000.	00.00	Barcelona..	2 0[0
Sis. Ayunt.	00,00	Obras públ.	00,00	Sevilla.....	1 3[4
Oblig. mun	42.00	Ferro-car..	19,50	Valencia....	1 3[8
Emp. Erl...	00,00	Id. Dic. 74.	00 00	Cádiz.....	2 0[0
Billet. hip.	00,00	Id. de 1875.	00,00	Santander..	1 7,8
Bonos Tes.	61,00	Id. de 1876.	00,00	Alicante....	1 1[8

COTIZACION NO OFICIAL.

Dia 21 Junio, á las tres tarde.—Interior contado; 10,57 1|2; fin cor. 10,57 1|2 din.; id. próximo, 10,62 1|2; cupones interior, 78,50 descuento; idem exterior, 76,50 idem; id. de bonos últimos, 22 0[0 id.; carp. de cupones, por subasta, 20,50 id.; 9[10 emp. 750 millones. 21,25 valor; Banco y Tesoro, 83,75; id. exterior, 83,75 sin cupon; bonos 61,00; subvenciones de ferro-carriles, 1876, 19.25.

SECCION DE ESPECTACULOS.

La empresa del teatro de Apolo, deseosa de solemnizar la traslacion de los restos del inmortal poeta D. Manuel José Quintana al panteon que se le ha erigido por suscricion nacional, cuya ceremonia tendrá lugar hoy viernes 22, y en la imposibilidad en que se halla por falta de tiempo de poner en escena una obra de tan insigne autor, ha dispuesto para ese dia la primera representacion del interesante drama de la señorita Acuña *Rienzi el Tribuno* y la lectura de algunas de las más bellas composiciones del laureado poeta, honra y gloria de la patria literatura.

Anoche ocurrió un hecho lamentable en los Jardines del Buen Retiro. Durante la pantomima *Tot, tot, tot*, que no fué muy del agrado del público que asistia al espectáculo, recibió varios bastonazos un caballero que demostraba su desagrado del modo que está permitido en toda reunion de gente bien educada. Fué una verdadera agresion que ocasionó algun susto á las señoras, y que dió lugar á que se formaran grupos, en los cuales se comentaba con gran animacion lo sucedido. El suceso causó gran disgusto á la concurrencia, y esperamos que no se repetirá, poniendo la empresa cuanto esté de su parte para responder al favor que el público le dispensa.

Creemos que el suceso no tendrá consecuencias lamentables, puesto que el jefe de órden público que vimos en los Jardines, estuvo paseando tranquilamente hasta la terminacion del espectáculo.

El concierto que tendrá lugar esta noche en los Jardines del Buen Retiro, se compone de las piezas siguientes: Obertura de *Zampa*, *Les Almées* (baile oriental), *Esperanza* (walses), obertura de *Guillermo Tell*, solo de trompa, *La Vagne* (walses), Fantasía de *Rigoletto*, *Capricho* para cornetin y *Champagne* (galop).

Como se vé, de los nueve números cuatro son piezas de baile, y nos parece demasiado.

FUNCIONES PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderius.)—A las 9.—Turno impar.— La Trompa de Eustaquio. — Los ¡Madriles!

APOLO.—A las 9.— Rienzi el tribuno. — Lectura de poosías en honor de Quintana.— Artistas para la Habana.

JABDINES DEL BUEN RETIRO. — A las 8 1|2.— Tercer concierto dirigido por el maestro Sr. Olivier Metra.

PRICE. — A las 9. — Grande y variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomará parte el hombre en el obús ó el hombre proyectil.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Paulin, obispo.

CULTOS. Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia de San Ildefonso.

Imp. á cargo de P. Dominguez, San Gregorio, 31.

SECCION DE ANUNCIOS.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

DEPOSITO DE ROPAS

PRIMERA CASA DE ESPAÑA Y UNICA EN SU CLASE.

Se venden y compran ropas procedentes de saldos, préstamos y quiebras. Tambien se toman de casas particulares.

Hay ropas de las mejores sastrerías de Madrid. Gran surtido en toda clase de prendas de vestir. Se alquilan fracs y toda clase de prendas.

Silva, 22, tienda.

☞ IIa Série

1,875,000 Reales.

hay que ganar en el caso más dichoso como premio mayor en la

☞ **Loteria de dinero!!!**

aprobada por el gobierno del Estado **aleman de Hamburgo** y garantizada con toda la hacienda del Estado.

Todos los premios son sorteados desde ahora dentro de algunos meses y los sorteos empezarán ya

el 11 de Julio de este año.

Fuera del espresado premio mayor contiene la lotería todavía los premios siguientes:

Reales.	Reales.
1,250,000	4 de 100,000
625,000	8 de 75,000
400,000	19 de 50,000
300,000	2 de 40 000
250,000	20 de 30,000
200,000	52 de 20,000
180,000	200 de 12,000
3 de 150,000	410 de 6,000
125,000	619 de 2,500

etc., etc.

En junto 38.000 premios del total de 7.364 050 marcos, ó sean

36 millones 820,250 Rs.

Solamente 75.500 billetes participan en este gran capital, por lo que han de ganar más de la mitad de los billetes y hasta el premio más bajo pasa del precio de un billete. Contra remesa del importe en letras sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos principales de España ó tambien en sellos de correos españoles de

Reales **180** por un billete original entero.

Reales **90** por medio billete original. envia la casa banca abajo firmada estos billetes por lo primero valederos para los dos próximos sorteos. Verificados estos recibirán los participantes nuevos billetes originales á tiempo para los siguientes sorteos, de suerte que todos tengan ocasion de jugar en todos los seis sorteos. A cada remesa se adjunta el programa oficial de todos los sorteos é inmediatamente despues de cada sorteo reciben los participantes la lista oficial de los sorteos. Los importes de premios se pagan luego, eventualmente tambien en el paradero del premiado. Guste dar las órdenes á la brevedad posible á la casa banca

Julius Herz,

Hamburgo

(Alemania del Norte).

La correspondencia se contesta en castellano. Las cartas llegan de España á Hamburgo á las 80 horas.

Steiner.—Agencia de anuncios.—Hamburgo.

LA CONSTANCIA.

Vino de mesa de tres años, procedente de planta del Medoc, á 3 reales botella.

Devolviendo el casco se abona un real.

BORDADORES, 12.

VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, hacienda de San José.

LECANDA.

Vino fino de mesa procedente de plantas de Chatteaux Margot.

SOCIEDAD VINÍCOLA EN ESPAÑA.

Proveedora de la Real Casa.

6, PRECIADOS, 6.

Se acaba de recibir de Francia el jarabe de Granadina que tanta aceptacion tiene en París para refrescar, y los de

Zarzaparrilla.	Arroz.
Vinagre á la Frambuesa.	Grosella.
Fresa.	Goma.
Frambuesa.	Almendra.
Limon.	Vinagrillo.
Naranja.	Chufas.

Botella de litro, 14 rs.—Id. de 3[4 de litro, 12.—Id. de 1[4 de litro, 4.

Vinos y licores del reino y extranjeros de todas clases.

ROM VIEJO.

PRATS Y COMPAÑIA.—PONCE (PUERTO-RICO).

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELFIA.

Este *rom*, que goza de gran estimacion en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilacion de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confeccion del color y del vapor condensado en los móstos, como medio de calefaccion.

Los aparatos en que se efectúa la destilacion son alambiques americanos, sistema de *Jhon Vo Reid*, New-York. E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, *libre á bordo*, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce dos veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha línea, hay que añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela á un puerto de España, el flete varia desde cinco pesetas á algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó ménos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

PONCE (PUERTO-RICO).—PRATS Y COMPAÑIA.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta.

Por suscricion, 20 reales.

Fuera de suscricion, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.

CAMPAÑA DE CUBA

(1869 á 1875).

RECUERDOS DE UN SOLDADO,

POR

D. JUAN V. ESCALERA.

Esta interesante obra forma un elegante tomo en 8.° francés.

Su precio UN PESO FUERTE en oro, en Cuba.

En Península 10 rs. vn.

Los pedidos se dirigirán á los Sres. Rojas, Tudescos, 34, Madrid.

¡BELLEZA DE LA MUJER!

¡YO TE SALUDO!

CREMA IMPERIAL ALABASTRINA.

La antigüedad pagana divinizó la belleza, cuyo culto se extendió por todas las naciones, culto amable siempre, rodeado de sonrisa y de amor, de flores y de poesía.

Si en los pueblos modernos la belleza no es una divinidad adorada en nuestros templos, nadie puede negar que es un ídolo al que tributamos homenaje y sacrificios; porque de la belleza nace el amor, y este es el soplo que Dios lanzó para fecundizar el Universo.

Nuestro nuevo y baratísimo talisman de tocador es superior á todo lo que viene de Francia, Inglaterra y Alemania, á gran precio; da al cutis un matiz blanquísimo, mate, ó brillante, á voluntad; tersura, animacion, jovialidad, trasparencia, imperio sobre el hombre, coquetería de buen tono, en fin, belleza, que es todo lo que se puede pedir al velo artificial.

Precio por un mes, 3 rs. onza y 10 el bote, blanco; y 4 rs. onza, y 12, rosa. Despues, un real mas onza y dos el bote.—Calle de Jardines, núm. 5, Madrid.—L. de B. y Moreno.

INTERESANTISIMO EN ALTO GRADO.

A todos los que se bañan, se hayan bañado en aguas dulce, salada ó mineral, viajen, salgan ó vivan en el campo.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO VEGETAL.

ACEITE DE BELLOTAS PARA LA CABEZA

con sávia de coco.

Todas las aguas del mundo atacan los cabellos en sus raíces ó superficie; los deslustran, enreda, asperece, pone quebradizos, súcios, pegajosos, con orquilla, escama, y con frecuencia son el orígen de prematuras canicies, calvicies, alopécias, totales ó parciales, si no se usa durante el baño y un mes despues mi inimitable

Aceite de Bellotas, nuevamente mejorado y concentrado, llamado en ambos mundos la «Biblia del tocador y de la Clínica» por sus propiedades higiénico-medicinales, probadas y veneradas cada dia más por espacio de 18 años.

Contiene pronto la caida del cabello, lustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precave las canas, limpia la caspa, quita las costras, dolores nerviosos de cabeza, erupciones; tambien fortifica la memoria, cura la llamada de gallo ó grillo, creando la mnemotécnia, desarrolla las facultades intelectuales, y poniéndose unas gotitas en algodon en los oidos antes de entrar en el baño se evitan muchos zumbidos, sorderas, cefadalgias, la sorotrikia, la adipotrikia y la debilidad craniana.

Se vende en la única fábrica, calle de Jardines, núm. 5, Madrid, y en las 2.500 principales farmacias, droguerías y perfumerías, á 6, 12 y 18 rs. frasco, con dos bustos, cápsula con mi nombre y acompañado de prospecto, porque hay falsificadores. Está recomendado por muchos médicos y por más de 800 periódicos. *Lo hay muy espeso y negro para tapar las canas á 6 rs. bote.* El inventor, *L. de Brea y Moreno, proveedor universal.*

NOTA. Se prepara *Café de bellotas* verdadero, para la disentería, pujos y demacracion, á 6 y 12 rs. caja.

Hay *Crema de nieve y almendra* para suavizar y conservar el cútis, quitar grietas, lo tostado del sol, el aire y la brisa del mar, á 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza, y emoliente y detersiva para inflamaciones, mejor que la malva, linaza y malvavisco, á 2 rs. onza y 6 y 12 rs. bote.

ALGUNOS PUNTOS DE VENTA: En Barcelona, farmacia de Borrell, hermanos; de la viuda de Padró; de Monserrat; de Marqués y Matas; de Enrich y Planell; de Martí y Artigas, de Alomar y Uriach; de Soler y Catalá; del Dr. Garganta; del Dr. Pochet; droguerías de hijos de Vidal y Rivas, de Capellá y C.ª; de J. Roca, y perfumerías de Covas; de Ferrer y García; de Cerdá, de viuda é hijos de Lafon, de Messana; Exposicion permanente del pasaje del Reló; perfumería de Jóse Masso, y plaza de Juan Dachs, en Lérida, Dr. Abadal; Mataró, farmacia de Bardolla y perfumería de Diaman; Palma de Mallorca, perfumería de Canals y de Casanova; Mahon, farmacia de Teixidor; Reus, farmacia de Andreu, de Canto y perfumería de la viuda de Gulli; Tarragona, farmacia de Cuchi y de Matet; Tortosa, farmacia de Querol y perfumería de Villuendas; Caspe, farmacia de Oliva; Gerona, farmacias de Vives y del Dr. Ametller; Villanueva y Geltrú, perfumería de Martí.

POLVOS PARA EL ROSTRO.

Los inimitables, inofensivos y baratísimos polvos de fresa, rosa y ambrosía, blanquean y embellecen el cútis de las señoras como ningun otro artículo de tocador conocido.

Son admirables para artistas líricos, coreográficos y dramáticos, por su adhesion y permanencia.

Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, que vendemos á 6 y 12 reales bote y 2 onza, y el resultado es precioso, admirable y sano.

Precios: 4 y 8 rs. frasco blancos; 6 y 12 reales rosados: 25 por 100 de descuento por mayor. Jardines, 5, Madrid y en 900 perfumerías. Inventor, L. de Brea y Moreno,

CREMA DE NIEVE

Y ALMENDRA.

Este nuevo descubrimiento de tocador es sin igual para tener suave el rostro, esclarecerlo, purgarlo de toda irritacion, conservarlo siempre fresco, limpio, terso, sano, trasparente y vaporoso.

Las mujeres que lo usan diariamente se hacen admirar por su blancura natural relativa, por lo sano, aterciopelado de su cútis y limpieza de su cuello.

Tambien quita lo tostado del sol, del aire, de la brisa y baños de mar y minerales, grietas de lábios y manos, arrugas, escocido, los efectos funestos de los males blancos para el rostro, escama y toda eflorescencia de la tez. No tiene sales.

Para despues de afeitarse es admirable, y para afeitarse los jóvenes en lugar de agua y jabon. Tambien limpia los piés. Se devuelve el dinero no siendo verdad lo que se dice. A 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza; 25 por 100 de descuento por mayor.

Es buena para convalecientes ó de color perdido por las viruelas, ictericia, fiebres tifoideas, tercianas; para quitar toda clase de manchas, precaver los sabañones y para lustrar y sostener el cabello, mejor que todas las pomadas conocidas hasta el dia.

Fábrica en Madrid, Jardines, 5, almacen de Aceite de Bellotas concentrado recientemente, del inventor, L. de Brea y Moreno, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, expendedores de este inimitable y sin rival aceite de tocador.

Tambien reemplaza con inmensa ventaja al cold-cream. Se pone una poca antes de los polvos blancos de fresa del rey David ú otros.

Nota. Hay crema sin aroma, emoliente y detersiva, cosmética, pero admirable para calmar el picor con ó sin costras, del eczma, empigo, psoriasis, herpético, el favus ó tiña, sabañones, hemorroides, de toda erupcion cutánea, para reblandecer los granos y calmar la irritacion de los callos; 3 rs. onza y 8 y 16 rs. bote con mi busto.

En Barcelona, botica de Monserrat, Rambla y Puertaferrisa; perfumerias de Masso, calle de Cádiz, 26; de Sardá, Puertaferrisa, 12; Exposicion del Reloj. En Madrid, botica del Dr. Escolar, plaza del Angel, 3, etc., etc.

JOSÈ ARANA,

PROVEEDOR UNIVERSAL.

Gran establecimiento de ultramarinos.—Venta al por mayor y al por menor.

9.—Preciados.—9.